



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE – IDRD

OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI

**SEGUIMIENTO AVANCES PLANES DE MEJORAMIENTO (CB- VEEDURÍA
DISTRITAL - CGR-ARCHIVO DISTRITAL-ARCHIVO GENERAL DE LA
REPUBLICA)**

**Período Auditado
II Cuatrimestre 2025**

SEPTIEMBRE 2025



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO Y ALCANCE	3
3. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO	3
4. METODOLOGÍA	4
5. LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN.....	4
6. INFORME EJECUTIVO.....	4
7. RESULTADOS.....	6
8. CONCLUSIÓN	9

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno – OCI desarrolla sus actividades con un enfoque sistemático y disciplinario, de manera objetiva e independiente, en cumplimiento de sus roles y en el marco del Sistema de Control Interno. En virtud de lo anterior y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría del año 2025, esta oficina desarrolló el Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Externo a cargo de las dependencias responsables de su cumplimiento, para lo cual se solicitó el apoyo de los líderes de los procesos evaluados respecto al acceso irrestricto a la información, atención oportuna a los requerimientos formulados por el equipo auditor y suministro de las evidencias suficientes, confiables, relevantes y útiles para respaldar los resultados finales del trabajo de auditoría. El presente informe contiene los resultados finales en relación con el objetivo, alcance y criterios definidos, con el fin de mejorar y proteger el valor institucional.

2. OBJETIVO Y ALCANCE

Verificar el avance del cumplimiento a los planes de mejoramiento suscritos entre el IDRD y la Contraloría de Bogotá, la Contraloría General de la República, Archivo Distrital, Archivo General de la República y Veeduría Distrital con corte de mayo a agosto de 2025.

Para el presente seguimiento se tomó como población para la revisión, el total de las acciones abiertas en los planes de mejoramiento a cargo de las dependencias de la Entidad.

2.1. Verificar el cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, producto de informes de auditoría.

2.2. Verificar el cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, producto de los Informes de auditorías.

2.3. Verificar el cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Veeduría Distrital producto de visitas e informes emitidos por este ente.

2.4 Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas al Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo Distrital y/o Archivo General de la Nación.

3. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

- Ley 594 de 2000 *“Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 371 de 2010 *“Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital”* artículos 3º;8º y 9º.

- Resolución 036 de 2023 “*Por la cual se modifica y reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control a la gestión fiscal de Contraloría de Bogotá D.C. y se adopta el procedimiento interno*”
- Resolución Reglamentaria Orgánica CGR NÚMERO REG-ORG-066 DE 2024 “*Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica número 064 de 2023 que reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (Sireci)*”

4. METODOLOGÍA

El seguimiento se desarrolló siguiendo las normas internacionales para la práctica de la auditoría interna, con el fin de obtener evidencias suficientes y objetivas, las cuales fueron objeto de verificación. Se realizó un análisis de lo general a lo específico, utilizando técnicas como solicitud de información al proceso, revisión documental, entrevistas y mesas de trabajo, entre otras.

5. LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN

Durante el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones de alcance que pudieran afectar los resultados y conclusiones.

6. INFORME EJECUTIVO

Considerando el objetivo general y el alcance de este informe, se concluye que, como resultado de los hallazgos formulados por la Contraloría General de la República en el marco de sus auditorías, actualmente el Instituto cuenta con dos (2) planes de mejoramiento vigentes, así:

El primero corresponde a la Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización CAT_259_2024, que comprende un total de dos (2) hallazgos y cinco (5) acciones asociadas: para el hallazgo No. 1 se definieron dos (2) acciones, de las cuales la acción 1 fue finalizada y la acción 2 permanece en ejecución; para el hallazgo No. 2 se definieron tres (3) acciones, las cuales (acciones 1, 2 y 3) se encuentran finalizadas.

El segundo plan corresponde a la Auditoría de Cumplimiento bajo acción conjunta con la Contraloría de Bogotá, Componente Educación, de conformidad con la Resolución ORD-80112-1704 del 16 de julio de 2024, el cual agrupa tres (3) hallazgos y cinco (5) acciones asociadas: para el hallazgo No. 9 se estableció una (1) acción, la cual se encuentra finalizada; y para los hallazgos No. 15 y 16 se establecieron dos (2) acciones en cada caso, que ya fueron solicitadas a cierre mediante memorando No. 20251500201341 del 10 de julio de 2025, encontrándose a la espera de pronunciamiento por parte del ente de control.

En relación con los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, el IDRDR cuenta con un total de setenta y seis (76) acciones asociadas a hallazgos formulados por la Contraloría de Bogotá. De este conjunto, treinta (30) acciones correspondientes a diecinueve (19) hallazgos han sido ejecutadas en su totalidad y se encuentran a la espera de verificación y cierre por parte del ente de control, lo cual refleja el compromiso institucional en la atención de las observaciones y en el fortalecimiento continuo de la gestión.

Respecto a la Veeduría Distrital, a la fecha no existen planes de mejoramiento abiertos en la Entidad como resultado de observaciones emitidas por este órgano de control.

Se observa que el IDRDR no presenta compromisos vigentes ante el Archivo Distrital, mientras que, respecto al Archivo General de la Nación, las acciones previstas en el Plan de Mejoramiento Archivístico fueron ejecutadas y se solicitó formalmente su cierre; en consecuencia, la entidad se encuentra a la espera del pronunciamiento de la autoridad competente que confirme el resultado de la evaluación y determine el cierre definitivo del plan.

Así mismo, se sugiere dar continuidad a la ejecución de las medidas previstas en los planes de mejoramiento, procurando que las acciones formuladas atiendan de fondo las causas que originaron los hallazgos identificados en auditorías financieras, de gestión, de desempeño, de cumplimiento y en visitas de control fiscal, entre otros ejercicios de vigilancia. Esta orientación busca reducir la reiteración de observaciones y evitar cierres que no resuelvan de manera efectiva las debilidades detectadas.

Con el fin de mejorar y proteger el valor institucional, se identificaron las siguientes recomendaciones para su consideración.

Recomendaciones:

Recomendación 1: Se recomienda a las áreas responsables fortalecer los mecanismos de recopilación, organización y resguardo de las evidencias que respalden la ejecución de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento, garantizando que dichas evidencias sean verificables, pertinentes y estén disponibles de manera oportuna. Esta documentación debe permitir evidenciar de manera objetiva el cumplimiento de cada acción, conforme a lo formulado en los planes. Así mismo, se sugiere implementar un control más estricto sobre los plazos establecidos para la finalización de las acciones, con el fin de facilitar el seguimiento, demostrar el cumplimiento ante los entes de control y propiciar el cierre efectivo de los hallazgos.

7. RESULTADOS

De acuerdo con los soportes remitidos por los diferentes procesos, la OCI presenta los resultados de la revisión y verificación:

Objetivo 1: Verificar el cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, producto de informes de auditoría.

De acuerdo con la información remitida por las áreas a cargo de los planes de mejoramiento, la Oficina de Control Interno logró identificar las siguientes situaciones:

Tabla 1: Cuadro Resumen resultados PM CGR

Ente de Control	Informe	No. de Hallazgo	Responsable Acciones	Estado de Avance
CGR	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN CAT_259_2024_1 AL BOGOTÁ D.C. EL INSTITUTO SECRETARIA	1	Acción (1) SAF Acción (2) STC	Las acciones se encuentran en ejecución y en términos, las áreas reportan avances con respecto a las acciones planteadas, considerándose como finalizada la acción 1.
	DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS –DISTRITAL DEL HÁBITAT DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2	Acción (1) STC Acción (2) STP Acción (3) STC	Las acciones (1) (2) y (3) se encuentran finalizadas y reporta avances de acuerdo con lo dispuesto en la acción planteada.
CGR- CB	INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO BAJO ACCIÓN CONJUNTA CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, COMPONENTE EDUCACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN ORD - 80112 – 1704 DEL 16 DE JULIO DE 2024	9	Acción (1) STRD	La acción se encuentra finalizada y reporta avances de acuerdo con lo dispuesto en la acción planteada
		15	Acción (1) STC Acción (2) STC	La OCI ha solicitado el cierre de las acciones asociadas al hallazgo No. 15 mediante memorando No. 20251500201341 del 10 de julio de 2025, a la fecha no se ha recibido respuesta del ente de control.
		16	Acción (1) STC Acción (2) STC	La OCI ha solicitado el cierre de las acciones asociadas al hallazgo No. 16 mediante memorando No. 20251500201341 del 10 de julio de 2025, a la fecha no se ha recibido respuesta del ente de control.

Fuente: Reportes de ejecución por las dependencias encargadas de los PM

- En cuanto al plan de mejoramiento del informe ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN CAT_259_2024_1 AL BOGOTÁ D.C EL INSTITUTO SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS –DISTRITAL DEL HÁBITAT DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, es importante resaltar que las acciones No. 1 y No. 3 se encuentran en ejecución y debidamente soportadas por los responsables de la ejecución de las mismas, así mismo, fue posible evidenciar que la Acción No. 2 se encuentra finalizada toda vez que su fecha de terminación fue el 30/06/2025, el cierre deberá ser definido por la Contraloría General de la Republica.
- En relación con el plan de mejoramiento del informe AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO BAJO ACCIÓN CONJUNTA CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, COMPONENTE EDUCACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN ORD - 80112 –1704 DEL 16 DE JULIO DE 2024, se verificó que la STRD reporta avances en la ejecución de las acciones correctivas correspondientes al hallazgo No. 9, dichos avances se encuentran debidamente documentados.

Objetivo 2: Verificar el cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, producto de los Informes de auditorías.

De acuerdo con el seguimiento efectuado por la tercera línea de defensa, se presenta a continuación un cuadro resumen que consolida las acciones que continúan abiertas en el IDRD, con base en la información reportada y verificada con corte a II cuatrimestre de 2025:

Tabla No. 2: Consolidado acciones abiertas

Área Responsable	No. de Acciones
STP	30
STRD	9
STC	16
Archivo y Correspondencia	1
OAP	3
SAF	17

Fuente: Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF

Adjunto al presente informe se encontrará el **anexo 1: Seguimiento Plan de Mejoramiento**, dentro del cual se encontrará el detalle y especificidad del estado de las acciones y el avance en la ejecución de estas, el cual hará parte integral del presente informe.

A continuación, presentamos el número de acciones finalizadas, las cuales se encuentran a espera de revisión por parte de la Contraloría de Bogotá para verificación y posible cierre:

Tabla No. 3 Acciones finalizadas a espera de evaluación por Contraloría de Bogotá

Auditoría	No. de Acciones	No. De Hallazgos
PAD 1 2023 Auditoría de Regularidad	1	1
PAD 1 2024 Auditoría Financiera y de Gestión	22	12
PAD 5 2024 Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización	5	5
PAD 195 2024 Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización	2	1
Total	30	19

Fuente: Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF

Así mismo, con el propósito de generar valor a través del presente seguimiento la Oficina de Control Interno se permite informar las acciones prontas a vencer (septiembre – octubre) de tal manera que las dependencias encargadas de dichas acciones adelanten las labores administrativas al cumplimiento de la gestión establecida a través de los planes de mejoramiento.

Tabla No. 4 Acciones próximas a vencer – Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá

Auditoría	No. de Acciones	No. De Hallazgos
PAD 5 2024 Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización	19	15
PAD 195 2024 Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización	1	2

Fuente: Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF

Objetivo 3: Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas al Plan de Mejoramiento suscrito con Veeduría Distrital.

A través del memorando No. 20251500350923, la Oficina de Control Interno solicitó información referente a los planes de mejoramiento derivados de las visitas e informes llevadas a cabo por parte de la Contraloría General de la República, Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital, el Archivo Distrital y el Archivo General de la Nación. Respecto a los Planes de Mejoramiento de Veeduría Distrital no se recibió información por parte de las dependencias, en tal sentido, actualmente no se tienen planes de mejoramiento producto de informes de seguimiento por parte de la Veeduría Distrital.

Objetivo 4: Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas al Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo Distrital y Archivo General de la Nación.

Mediante el memorando No. 20251500350923, la Oficina de Control Interno solicitó información relacionada con los planes de mejoramiento derivados de las visitas e informes emitidos por la Contraloría General de la República, la Contraloría de Bogotá, la Veeduría Distrital, el Archivo Distrital y el Archivo General de la Nación.

En relación con los planes de mejoramiento derivados del Archivo Distrital, no se recibió información por parte de las dependencias, razón por la cual no se registran compromisos vigentes en el marco de informes de seguimiento emitidos por dicha entidad. Por su parte, frente a los planes de mejoramiento suscritos con el Archivo General de la Nación, se evidenció, con base en la documentación remitida por la Secretaría General – Área de Archivo y Correspondencia, que las acciones de mejora definidas fueron ejecutadas en su totalidad. Así mismo, mediante oficio radicado No. 20251500222241 del 25 de julio de 2025, la Oficina de Control Interno del IDR D solicitó el cierre del Plan de Mejoramiento Archivístico al Subdirector de Política y Normativa Archivística del Archivo General de la Nación. En este sentido, el IDR D se encuentra a la espera de la respuesta por parte del Archivo General de la Nación con el resultado de la evaluación solicitada, que definirá el cierre formal del plan de mejoramiento.

8. CONCLUSIÓN

Considerando el objetivo general y alcance de este informe, se concluye que, el seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías de la Contraloría General de la República y de las auditorías conjuntas con la Contraloría de Bogotá permite evidenciar una gestión activa por parte de las dependencias del IDR D, que han venido desarrollando las acciones definidas para atender los hallazgos formulados. Estas actuaciones se encuentran en espera de verificación y cierre por parte del ente de control, lo que demuestra el compromiso institucional con la mejora continua de la gestión y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Resulta prioritario mantener la ejecución de los planes de mejoramiento, orientándolos hacia la atención de las causas estructurales que dieron origen a los hallazgos identificados. Con ello se promueve la disminución de la reiteración de observaciones y se asegura que el cierre de los hallazgos corresponda efectivamente a la superación de las debilidades detectadas.

Respecto a la Veeduría Distrital y al Archivo Distrital, a la fecha, no existen planes de mejoramiento abiertos en la entidad como resultado de observaciones emitidas por estos órganos de control.

Por otro lado, aún existen aspectos por fortalecer en los procesos de recopilación, organización y conservación de las evidencias que respaldan la ejecución de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento. La calidad y disponibilidad oportuna de esta documentación son fundamentales para evidenciar objetivamente el cumplimiento de cada acción según lo formulado. Asimismo, se identificó la necesidad de implementar un control más riguroso sobre los plazos de finalización, lo cual contribuirá a optimizar el seguimiento, sustentar adecuadamente los avances ante los entes de control y facilitar el cierre efectivo de los hallazgos.

No obstante, con el fin de mejorar y proteger el valor institucional, en el cuerpo del informe se identifica una recomendación para su consideración.

Nota: Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno–OCI, tienen como fin el mejoramiento de los procesos, contribuyendo al logro efectivo de los objetivos



misionales, por lo que se conmina para que sean consideradas por los responsables, coadyuvando a la realización de ajustes, implementación de correcciones y/o mejoras a que haya lugar, de manera oportuna, ante la posible materialización de riesgos y previa a eventuales pronunciamientos de parte de organismos externos de control. Es responsabilidad del líder del proceso evaluado considerar extrapolar resultados teniendo en cuenta que la revisión se realiza con base en muestras evaluadas, por lo cual, se debe prever y tratar posibles efectos y riesgos sobre el total del universo, así mismo, compete al evaluado la formulación y cumplimiento del plan de mejoramiento, y la documentación de estas acciones de mejora, es decir, no está a cargo de la OCI su aprobación y ejecución, pese a ser un procedimiento susceptible de acompañamiento y asesoría de conformidad con los roles asignados.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

LUZ ANGELA FONSECA RUIZ
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Héctor Andrés Serrano – María Paula Cogollo Jiménez – Ana Karen Pulido – Profesionales OCI